



Destacados de la Semana

BPS: comunicados de interés

- [Comunicado 11/017, febrero 2017](#): Declaración jurada anual FONASA. Servicios personales. Ejercicio 2016. Se presenta por internet a través del aplicativo disponible en la página web: "Declaración anual de servicios personales".
- [Comunicado 12/017, febrero 2017](#): Guía Declaración Jurada Anual FONASA 2016. Se presenta una guía conteniendo los principales aspectos operativos y de cálculo, a considerar por los titulares de servicios personales, para presentar la declaración anual del FONASA 2016. La guía consta de tres niveles:
 - I) Información a ingresar
 - II) Ingreso y cálculo de la obligación FONASA
 - III) Resultado de la declaración
- [Comunicado 13/017, febrero 2017](#): Usuarios de Servicios en línea. Se presenta una guía de los motivos de consultas disponibles relacionados con "empresarios".

Fuente: página web BPS

Resolución DGI Nº 1315/2017, de 14 de marzo de 2017

Se establece lista de países, jurisdicciones y regímenes especiales de baja o nula tributación (BONT), de acuerdo a lo establecido en artículos 56 y 62 de la Ley Nº 19.484, de 5 de enero de 2017, artículos 7º y 9º del Decreto Nº 252/998, de 16 de septiembre de 1998 y artículo 37º del Decreto Nº 149/007, de 26 de abril de 2007.

[Acceder al texto completo de la resolución y su anexo](#)

Fuente: página web DGI

Nueva Ley de Transparencia Fiscal Internacional

Olivera Abogados *

El 29 de diciembre de 2016, el Parlamento nacional aprobó la Ley Nº 19.484 (promulgada por el PE, el 5 de enero de 2017, publicada en el DO de 30 de enero de 2017) de Transparencia Fiscal Internacional y Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, (en adelante "LTF") que contiene normas relativas a: (a) intercambio automático de información; (b) identificación de beneficiarios finales; (c) cargas tributarias para entidades de baja o nula tributación; y (d) normas vinculadas a los precios de transferencia.

A pesar de que parte de la LTF responde a la intención de cumplir con los compromisos asumidos por Uruguay en el ámbito de la OCDE y el Grupo de Acción Financiera (GAFI), otras cuestiones planteadas en la norma exceden dicho propósito.

[Acceder al texto completo - Ley Nº 19.484](#)

* Fuente: Olivera Abogados - Corporativo - febrero de 2017

¿Pueden las Medidas Cautelares Prorrogarse Indefinidamente?

Bergstein Abogados *

El destacado abogado, Dr. Jonás Bergstein, analiza en profundidad un caso planteado ante el Tribunal Civil 2º, en sentencia del 2 de marzo de 2016.

Dicho análisis lo divide en las siguientes etapas:

- I. Planteo. El Plazo de las Medidas Cautelares Tributarias
- II. La Prórroga de las Medidas Cautelares
- III. El Caso
- IV. La Proyecciones del Fallo

[Acceder al texto completo](#)

* Fuente: Bergstein Abogados - Dr. Jonás Bergstein - marzo 2017

ÍNDICE TEMÁTICO

Inicio

[CAPÍTULO I](#)

[Tributaria](#)

[CAPÍTULO II](#)

[Administración y Finanzas](#)

[CAPÍTULO III](#)

[Economía](#)

[CAPÍTULO IV](#)

[Laboral y Seguridad Social](#)

[CAPÍTULO V](#)

[Contabilidad y Auditoría](#)

[CAPÍTULO VI](#)

[Comercio y Relaciones Internacionales](#)

[CAPÍTULO VII](#)

[Eventos Académicos](#)

[Boletines Anteriores](#)

[Preguntas Frecuentes](#)

CONSEJO DIRECTIVO

PRESIDENTE
Cr. Selio Zak

VICEPRESIDENTE
Cr. Luis González Ríos

SECRETARIA
Cra. Silvia Leal

PROSECRETARIA
Cra. Graciela Castro

TESORERA
Cra. Virginia Romero

PROTESORERO
Cr. Serafín González

VOCALES
Cr. Daniel Acuña
Cr. Antonio Deus
Cr. Gabriel Ferreira

EDICIÓN DEL BOLETÍN TÉCNICO CONSEJO EDITORIAL

PRESIDENTE

Cr. Schubert Vázquez Darino